



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Subsecretaría de
Pesca y Acuicultura

PARTE DE PESCA ELECTRONICO

Preguntas Frecuentes

Actualizado: Enero 2010

¿Cuándo se deben ingresar los datos de los lances?

La empresa armadora podrá ingresar los datos de los lances en cualquier momento: luego de la finalización del lance y clasificación de la captura, diariamente, o en un período mayor, actualmente no hay restricciones en el lapso de carga entre un lance y otro. Es importante recordar que los lances solo pueden “cargarse” cuando la marea se encuentra “abierta”, luego del “cierre de marea” ya no puede modificarse la información reportada. Si se detectan errores u omisiones posteriormente a la entrega del documento “Parte de Pesca Electrónico Lance por Lance”, la corrección y modificación de los mismos debe hacerse por la vía administrativa correspondiente.

¿Los buques que reportan a través del PPE deben presentar también el Parte de 72 horas de merluza hubbsi?

NO, cuando se reporta la captura por PPE no hace falta entregar el Parte de Pesca de 72 horas.

Las empresas que deban cumplir con el reporte de 72 horas podrán informar los días en navegación, a la capa o sin actividades de pesca simplemente reportando un lance en el día (en una posición en la que haya estado ese día, compatible con los datos reportados por el sistema de monitoreo satelital) y seleccionando la opción “SIN PESCA” en la declaración de Especies, con 0 kilos capturados

¿Por qué dice “hora (estimada) de ingreso a puerto”?

Aquellos buques que sepan con certeza el horario de ingreso, o que puedan imprimir el parte de pesca desde el buque, pueden ingresar el horario exacto. Pero se nos planteó que podía suceder que el buque no sepa exactamente a qué hora va a ingresar a puerto, sobre todo teniendo en cuenta que tal vez en esta modalidad de ingreso de información, se necesite dar el cierre de marea antes de conocer el horario de ingreso a puerto. De esta manera, para poder cerrar la marea y habilitar la impresión, puede completarse el dato con el horario estimado de ingreso a puerto.

¿se pueden modificar los datos iniciales de la marea?

NO, cuando se ingresan esos datos es importante tener cuidado de ingresarlos correctamente. En caso de detectar errores con posterioridad a dar inicio a la carga de lances, solicitamos se nos envíe un mail informando del error y se analizará cada situación particular.

Los datos de los lances y las especies capturadas en cada lance pueden ser modificados **MIENTRAS LA MAREA ESTE ABIERTA**. Una vez cerrada la marea, ya no pueden ingresarse modificaciones.

Asimismo, se recuerda que todos los datos ingresados quedan registrados, incluyendo las modificaciones. A los fines de la declaración se tienen en cuenta los datos modificados, pero la base de datos conserva todos los registros.

¿Los buques costeros también deben presentar el PPE?

Los buques costeros con mareas de duración menor a 48 horas podrán seguir presentando el parte de pesca final aprobado por Resolución SAGPyA N° 167/2009.

Por supuesto que aquellos que deseen utilizar esta vía de información y cuenten con los medios necesarios y datos lance por lance completos, pueden hacerlo sin inconvenientes.

Actualmente se está desarrollando una versión digital del Parte de Pesca Final, que también podrá ser reportado vía página web.